



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Fredy de Jesús Restrepo Orozco
Demandada: Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- **2021-00065**-00

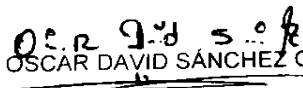
Estando señalado el día 3 de abril del presente año, a las 2:00 pm como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias respectivas, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible llevar a cabo las mismas, debido a la falla en la aplicación LIFE SIZE a través de la cual se efectuaría la audiencia virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, establecida en el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, en este proceso, se señala el **12 DE JUNIO DE 2024, A LAS 3:30 PM**

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente, y se informa que la audiencia de llevará a cabo a través de plataforma MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 51 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 15 DE ABRIL DE 2024, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
--